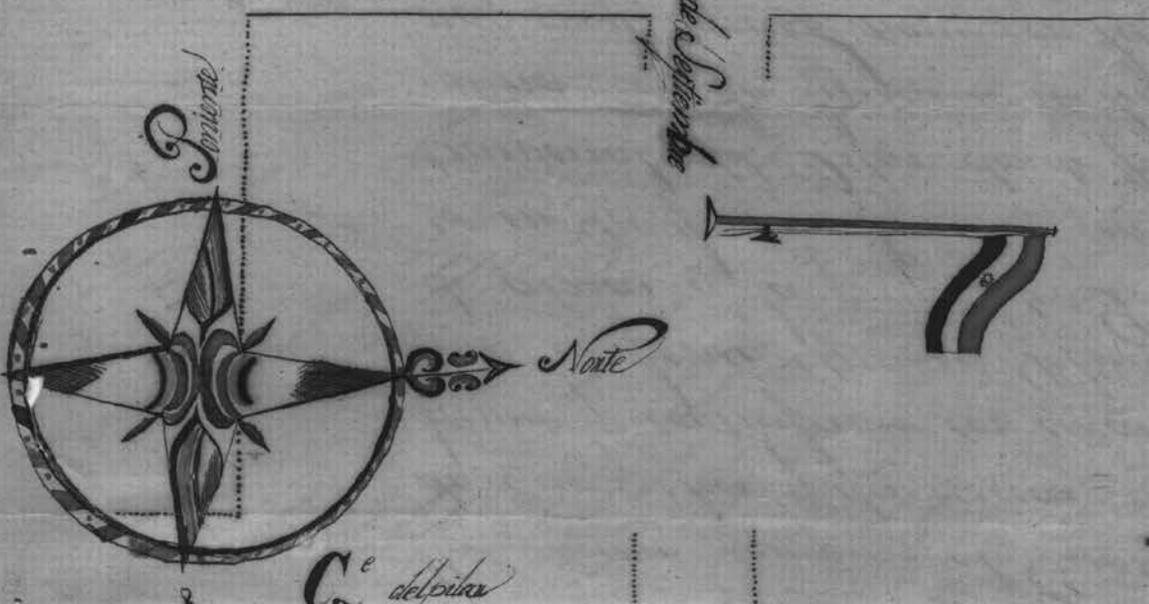


Y don Hermogenes

D e 25 de Septiembre



Vol. : 1350 Sección Civil y Judicial
 Nº : 4
 Año : 1863

Sitio del Estado en Villa del Pilar solicitado en compra por Hermogenes Cabral - no tuvo efecto.

Foj. : 4

El Sr. Hermogenes Cabral por su compra
 de los terrenos inmediatos
 al Sr. don Hermogenes Cabral

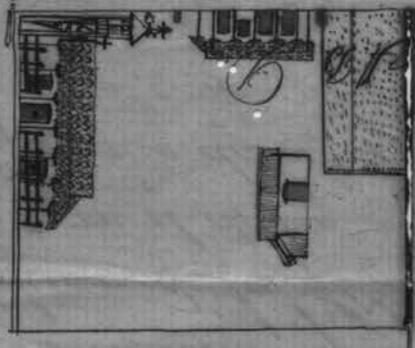
Y don Sebastian

D e 25 de Septiembre



C^e del pilar

Este



C^e de la ciudadania

El terreno señalado para el templo de San Juan de los Rios
de los Rios de los Rios de los Rios de los Rios de los Rios
de los Rios de los Rios de los Rios de los Rios de los Rios

Vol
54
nBA
Sillo
COPRS
107

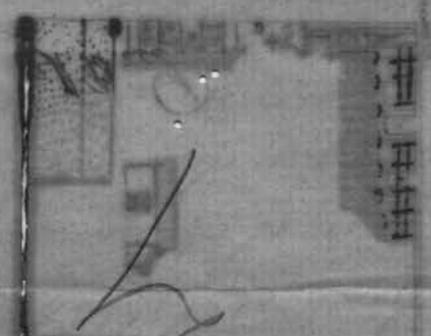
1803

1803

1803

1803

1803



Handwritten initials or signature, possibly 'D.C.'

Handwritten text, possibly a date or name: '1803 11/18'

Handwritten text at the bottom, possibly a note or address: 'Herrn des Königs...'

48 1

República del Paraguay

Como Señor.

Al Ciudadano Hermógenes Cabral
 Sargento Mayor de Infantería
 del Ejército Nacional y actual Comandante
 mandante militar de la Villa del Pilar,
 con el debise respectivo en
 presente y digo: que deseando edificar
 por mi cuenta una casa de materiales
 de dos lances dentro de la misma. Me
 he intente comprar al Estado un terreno
 de diez y seis y dos tercios varas en
 frente y contrafrente con cincuenta de
 ancho de fondo, situado sobre la plaza
 de armas a la parte de Levante, lindante
 en su frente Poniente con la calle
 transversal del Pilar donde forma es-
 quina con la largura de la misma
 plaza, en el costado norte con la misma
 calle largura, y en el contrafrente
 y contrafrente con un muro de
 misma altura y Duplico a V. E. a fin de
 mandar lo me di en venta en el
 precio que V. E. estime conveniente,

precio abono de su valor en la Adm.
na de esta Villa, ó en donde V. E.
pague convenientes. Al efecto.

A V. E. Suplico se sirva haberme
por presentado y deferir á mi
Solicitud. Y gracia que solicito de
V. E.

Como Señor.

Hernández Caballero

Asumo fecho 15 de 1863.

Informe el puente
por de la Villa del Pilar,
acompañando un dibujo
del terreno demarcado.

Alcalde

Alcaldía

La Republica del Paraguay

Excmo. Señor.

Complacido con el Supremo Decree
de V. E. que el perenne al Ex-
tado el Pito que inuenta comprar
en el centro de esta Villa el Ciudadano
donde Ferrnigenes Cabral Sangre
Mayer de infanteria del Ejercito
Nacional, y actual Comandante
militar de la Villa del Pilar, de
este terreno se halla formando
enquina en las calles largura de
la Actuana y travesera del
Pilar, el frente Bomier que consta
de diez y seis varas y dos tercias y
cinuenta de fono bien a guisa
sobre la calle travesera referida mi-
rando a la plaza de armas, segun
demuestra el adfundo dibujo, que
tengo el honor de elevar a mano
de V. E. el centro Norte linda
con la calle largura de la Actu-
na tambien ya referida, el cor-

Seas y Seas del mismo. Mas
pues este expediente bajo
cubierta, por dos fojas, y
de fidei conoimientos en el
libro respectivo, lo dirigí al
Senor Juece de paz de
Villa del Pilar á los efectos
del Decreto Supremo antecedente,
de ello doy fé.

Trujillo

Villa del Pilar Julio 3 de 1863.

Por recibido con el debido respeto, el Supremo
Decreto antecedente, y usando con esta fecha
el empleo de Juece de paz, hago trasporo de
dicha diligencia á mi sucesor el fundador
Celedonio Acamora para su puntual cum-
plimiento. En comprobacion firma con mi
go; á que certifico.

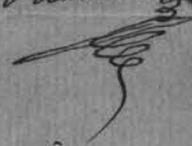
José Antonio Barajas

Celedonio Acamora

Viva.

do Sud y contraparte ⁽⁵¹⁾ con resto a
 mismo terreno del Coraso; el terreno inter-
 medio que viene a quedar entre el Solicita-
 do y los derechos de una tal Encarna-
 cion Talavera se compone de nueve y
 tercia varas de frente con fondo entero. En
 una cuadra se halla situado el campo
 y la casa de la referida Talavera y
 todo lo demas se halla vacante y per-
 tence al Coraso; se halla tambien situa-
 do el rancho de un tal José María
 Estrigambia, pero que lo posee sin titulo
 alguno de propiedad. Es cuanto tengo
 el honor de informar a V. C. V. de
 del Pilar Julio 9 de 1863.

Como Senor.

Celidonio Hernandez


[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper]